

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 20 de septiembre de 2019

Número 1.789

Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía

Sesión (003/2019/064), ordinaria, celebrada el viernes, 13 de septiembre de 2019

Presidencia de D.ª Almudena Maíllo del Valle

SUMARIO

* * * *

Presidente: doña Almudena Maíllo del Valle.

Secretario de la Comisión en Funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, doña Marta Gómez Lahoz, don Ignacio Murgui Parra, y don Pablo Soto Bravo.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrondo, don Santiago Saura Martínez de Toda y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Esteban Barrero Cuadrado y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Vox: don Javier Ortega Smith-Molina.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión 001/2019/046, constitutiva, de 5 de julio de 2019.
- Sesión 002/2019/062, ordinaria, de 19 de julio de 2019.

Página 4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación de las actas

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2019/8000871, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la petición de información formulada por este concejal el pasado mes de julio, "las razones por las que no se ha procedido a la remisión del expediente completo" de la encuesta realizada por el Área de Gobierno de Vicealcaldía, "relativa a la consulta a la ciudadanía sobre Madrid Central de la cual la concejala Silvia Saavedra Ibarrondo, ha dado los resultados en la Comisión Permanente del Pleno de Vicealcaldía, sesión ordinaria (002/2019/062) del día 19 de julio de 2019".
- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. Saavedra Ibarrondo.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2019/8000872, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "los motivos por los cuales, el actual gobierno municipal no cumple con las obligaciones impuestas por la ordenanza de transparencia en tanto en cuanto no genera las actualizaciones derivadas de la normativa municipal al respecto", en concreto, en lo referido a la información relativa a la gestión municipal de los recursos humanos.
- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Relaño Sánchez.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2019/8000876, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "los planes de desarrollo de las actuaciones" del Observatorio de la Ciudad de Madrid.
- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. Villacís Sánchez.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2019/8000878, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, interesando conocer "qué actuaciones está llevando a cabo el Ayuntamiento de Madrid para recuperar la imagen institucional de Madrid en el exterior y fortalecer el posicionamiento internacional de la capital de España".
- Página 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina y la Sra. Villacís Sánchez.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2019/8000879, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, interesando conocer "qué medidas se van a adoptar para hacer más ágil, práctico y eficaz el cumplimiento de la obligación de transparencia de los cargos públicos".
- Página 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina y el Sr. Relaño Sánchez.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2019/8000880, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, interesando conocer "qué competencias se van a descentralizar en los Distritos en cumplimiento de los compromisos electorales del equipo de gobierno y en qué fecha tendrán lugar".
- Página 12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina y la Sra. Prado Martínez.

Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8000887, formulada por el concejal don Pablo Soto Bravo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si “ha dado cumplimiento el Ayuntamiento a la resolución RT 0273/2019 del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en la que se obliga al Ayuntamiento a entregar en un plazo de 30 días la información relativa a los gastos del Grupo Municipal Popular”.

Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Soto Bravo y el Sr. Mora de la Cruz.

Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8000888, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer qué medidas concretas ha adoptado “para garantizar la óptima coordinación de la acción de las Juntas Municipales de Distrito” y si “ha convocado, a tal efecto, el Consejo Coordinador de Distritos”.

Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Gómez Lahoz y la Sra. Saavedra Ibarrondo.

Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8000889, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué pasos, y en qué plazos y fechas concretas, ha dado y tiene previsto dar el actual gobierno municipal para responder a los compromisos y propuestas para el reequilibrio territorial, contenidos en la Declaración Institucional aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el 30 de abril de 2019, y “cuándo tiene previsto convocar la Comisión de Seguimiento de la Oficina del Sur y Este”.

Página 16
– Intervenciones del Sr. Murgui Parra, la Sra. Presidenta y la Sra. Saavedra Ibarrondo.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 18

Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos
Página 18

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

La Presidenta y Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílo del Valle**: Buenos días. Vamos a ir comenzando.

Buenos días a todos. Vamos a iniciar la Comisión de Vicealcaldía, la Comisión Ordinaria de Vicealcaldía del mes de septiembre.

Secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí. Buenos días.

Es la sesión 003/2019/064 ordinaria.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- **Sesión 001/2019/046, constitutiva, de 5 de julio de 2019.**

- **Sesión 002/2019/062, ordinaria, de 19 de julio de 2019.**

La Presidenta y Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílo del Valle**: Primer punto del orden del día: la aprobación de las actas. Tienen que votar.

¿Por parte del Grupo VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Afirmativa, aprobado.

La Presidenta y Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílo del Valle**: ¿Por parte del Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: A favor.

La Presidenta y Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílo del Valle**: ¿Por parte del Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: A favor.

La Presidenta y Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílo del Valle**: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta y Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílo del Valle**: ¿Partido Popular?

A favor, también.

Continuamos.

El Secretario de la Comisión en funciones: Parte de información, impulso y control. Preguntas.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 5 de julio de 2019 (001/2019/046) y 19 de julio de 2019 (002/2019/062), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2019/8000871, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la petición de información formulada por este concejal el pasado mes de julio, "las razones por las que no se ha procedido a la remisión del expediente completo" de la encuesta realizada por el Área de Gobierno de Vicealcaldía, "relativa a la consulta a la ciudadanía sobre Madrid Central de la cual la concejala Silvia Saavedra Ibarrodo, ha dado los resultados en la Comisión Permanente del Pleno de Vicealcaldía, sesión ordinaria (002/2019/062) del día 19 de julio de 2019".

La Presidenta: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista y le contestará la delegada, Silvia Saavedra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Gracias, presidenta.

¿Recuerdan aquel titular de *Europa Press* del 1 de julio, diciendo que el Ayuntamiento evaluará el conocimiento de los madrileños sobre Madrid Central con una encuesta, donde la señora vicealcaldesa avanzaba que desde el Área Delegada de Participación Ciudadana se llevaría a cabo una encuesta con la que evaluar el nivel de conocimiento de los madrileños sobre Madrid Central, afirmando que este será el gobierno del desbloqueo y la información? ¿Lo recuerdan, verdad?

Pues bien, el pasado mes de julio este concejal le solicitó de manera expresa expediente completo de la encuesta realizada por el Área de Vicealcaldía sobre la consulta de la ciudadanía sobre Madrid Central, de la cual la concejala Silvia Saavedra dio aquí un adelanto en la pasada comisión permanente. Bueno, pues es como si no hubiera pedido nada porque lo que me han facilitado estaba colgado en el Portal de Datos, como no puede ser de otra manera porque el protocolo del contrato así lo estipula, y al no estar hecho de esa manera incurriría en incumplimiento del contrato de servicios. Porque ¿qué es lo que envían a este concejal? Pues un simple informe sobre la realización del sondeo de opinión de Madrid Central.

La Presidenta: Tiene la palabra la delegada, Silvia Saavedra.

La Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Muchas gracias, presidenta.

Señor Barrero, usted presentó una petición de información, el Grupo Socialista, el 22 de julio de 2019 para que le informáramos y le remitiéramos la documentación relativa a la encuesta que hicimos desde este Gobierno para testar el conocimiento y funcionamiento de Madrid Central y que se llevó a cabo los días 10, 11 y 12 de julio de 2019. La petición se presentó por el Partido Socialista el 22 de julio. Nosotros remitimos la respuesta el 5 de agosto de 2019 al Partido Socialista.

Señor Barrero, si usted tenía alguna inquietud de que la documentación no estaba completa ¿por qué espera usted a esta comisión, que se celebra el 13 de septiembre, y no hace, como se viene haciendo tradicionalmente, una petición de que se complete la información como hemos venido haciendo todos los grupos políticos en la Oposición?

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Señora Saavedra, bueno, entiendo su contestación, desde luego no la comparto en absoluto, porque si nosotros lo que pedimos es el expediente completo, es el expediente completo, está muy claro.

Pero bueno, ¿conocen alguno de ustedes las preguntas que venían en esta encuesta? Este concejal, sí, pero no porque me la hayan enviado ustedes en función del expediente completo que les solicité sino porque en la web del Ayuntamiento, el 2 de septiembre aparecía el cuestionario para realización del sondeo de opinión ciudadana sobre Madrid Central, 010 Línea Madrid. Claro que si alguno lee el cuestionario puede ver que una de estas preguntas es de este tipo: El deficiente funcionamiento de los sistemas de control automatizado de accesos a Madrid Central ha provocado la emisión de denuncias y la imposición de multas de manera incorrecta. Con el fin de corregir las deficiencias detectadas se estableció una moratoria durante la cual el Ayuntamiento no emitirá denuncias ni impondrá multas derivadas de los citados sistemas automatizados de control. ¿Le parece adecuada esta medida?

Pues mire, discúlpenme, esto es una encuesta muy dirigida, muy dirigida; ya califica la deficiencia de funcionamiento y, sin embargo ustedes, con su más que cuestionada moratoria, se convierten en salvadores de la contaminación, dirigiendo la voluntad de los ciudadanos de Madrid en cuanto a Madrid Central al módico precio de 4.595 € que le han reembolsado a Ferrovial.

Y les vuelvo a insistir e indicar que me falta todo el expediente y no me han remitido nada, y desde luego no me vale ningún tipo de contestación socorrida porque si le pregunto abiertamente, en cumplimiento del anexo del contrato de servicio de apoyo a la gestión de Línea Madrid, que es eso, un sondeo de opinión en el protocolo al efecto, el Ayuntamiento debería haber realizado la identificación de los temas y destinatarios, documento que este concejal no lo ha recibido; también el diseño del cuestionario, este concejal tampoco lo ha recibido, ...

La Presidenta: Tiene que ir concluyendo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ...y como tampoco el diseño y la selección de la muestra, que también y según el pliego de prescripciones, el anexo 11, son informes y trabajo a realizar por el Ayuntamiento.

La Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Señor Barrero, por si no lo sabía, usted tiene un derecho de información privilegiado como concejal, y ese derecho aparece reconocido en el artículo 77 de la Ley de Bases de Régimen Local y en el artículo 18 del Reglamento Orgánico del Pleno, y por si no lo sabía tiene su fundamento en el artículo 23 de la Constitución. Esto significa que usted, para hacer sus funciones, tiene un derecho de acceso a la información con carácter privilegiado por encima de los ciudadanos y para llevar a cabo sus funciones de control y de fiscalización de la acción de gobierno.

Señor Barrero, lo normal es que usted hubiera hecho uso de ese derecho y el día 5 de agosto, posteriormente, una vez que no han remitido la documentación que usted cree que le falta, nos lo hubiera comunicado a través de una petición de información, como han hecho todos los grupos políticos, y no hubiera esperado a una comisión que se celebra el 13 de septiembre, porque probablemente si usted nos hace llegar los documentos concretos que usted cree que les falta, nosotros le hubiéramos contestado.

Señor Barrero, creo que usted pues no tenía a lo mejor ninguna idea de formular una pregunta y ha utilizado este turno para pedir que se complemente su derecho a la información, pero hubiera sido más eficaz y probablemente hubiera tenido usted en su poder la información si nos lo hubiera hecho saber por el derecho de petición, que es un derecho que tiene usted constitucionalmente reconocido, por si no lo sabía. Eso es lo que viene haciéndose.

Me sorprende su nivel de exigencia porque nosotros contestamos con la máxima brevedad posible, explicando que era un trabajo de campo que se realizó en base a un contrato que tiene el Ayuntamiento de Madrid con Línea Madrid y que se adjudicó a Ferrovial, y uno de los trabajos que aparecen detallados en el pliego de prescripciones técnicas es la realización de sondeos, la realización de encuestas. Entonces, señor Barrero, no entendemos

qué expediente, qué documentos le faltan. Usted lo ha hecho saber en esta comisión en lugar de hacerlo saber a través del trámite oportuno, que es completar el derecho de petición, cuando nosotros estamos...

(Observaciones del señor Silva Buenadicha).

... Calma, estoy en mi turno de palabra, señor Silva.

Cuando nosotros estábamos en la Oposición, cuya labor respetamos, nosotros detallábamos los documentos que queríamos nos dieran acceso, decíamos: queríamos el expediente número tal, tal, y si nos faltaba algún documento lo volvíamos a reiterar. Usted es extraordinariamente exigente con este Gobierno que le ha dado una respuesta...

La Presidenta: Doña Silvia, tiene que ir concluyendo.

La Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarredo:** ...en un tiempo absolutamente breve de diez días frente al anterior Equipo de Gobierno, que tenía sobre la mesa 135 peticiones de información sin resolver. ¡Señor Barrero, las cosas son como son!

La Presidenta y Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almodena Maíllo del Valle:** Muy bien, pues muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2019/8000872, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "los motivos por los cuales, el actual gobierno municipal no cumple con las obligaciones impuestas por la ordenanza de transparencia en tanto en cuanto no genera las actualizaciones derivadas de la normativa municipal al respecto", en concreto, en lo referido a la información relativa a la gestión municipal de los recursos humanos.

La Presidenta: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** La doy por reproducida.

La Presidenta: Pues tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, don Antonio María Relaño, director general de Transparencia.

El Director General de Transparencia, **don Antonio María Relaño Sánchez:** Buenos días.

En primer lugar, encantado de saludarle, señor Barrero.

Ignoro cuál es el fundamento de su afirmación. Yo solo puedo decirle que desde la Dirección General de Transparencia sí se está trabajando en la actualización y con el cumplimiento de todas obligaciones derivadas de la normativa de transparencia municipal.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, ya vemos... Por supuesto, encantado de conocerle también. Ya vemos que también no solamente avalan la corrupción sino que también, en vez de combatirla, lo que avalan es la falta de información y por supuesto obstaculizar la información a los grupos municipales. Ese va a ser su campo de actuación.

Bueno, actualmente, la ordenanza de transparencia es muy clara, estableciendo en cuanto a la información relativa de la gestión de recursos humanos la publicación de aquella, que es de obligado cumplimiento. Tanto es así que el literal de la misma impone la obligación de que la relación de puestos de trabajo, catálogos u otros instrumentos de planificación del personal funcionario, laboral o eventual, con indicación del nombre y apellidos de aquellos que desempeñen puestos provistos por el sistema de libre designación con niveles de destino 28 y superiores, y por personal eventual con indicación de su adscripción en este último caso, salvo que se encuentre en situación especial. Para también continuar afirmando que la actualización de esta información se efectuará trimestralmente.

Y mire, ni en el Portal de Transparencia ni las organizaciones sindicales les han facilitado la copia de la RPT desde marzo de este año. Y eso, mire usted, desde nuestro punto de vista, se llama incumplimiento y falta de transparencia, a la que espero que no se aficien y que les veo en línea de salida.

Y sí señores de Ciudadanos y del Partido Popular, están ustedes incumpliendo la propia ordenanza de transparencia desde el ámbito de los recursos humanos, y al mismo tiempo el acuerdo o convenio sobre las condiciones de trabajo de los empleados públicos funcionarios y laborales vigente, que también les obliga a entregarle una copia trimestral. Llevan ustedes ya casi cien días de gobierno.

Según su artículo 10, mire, y ya que estoy en este asunto les voy a indiciar algo que a este grupo político de este concejal le ha llamado alarmantemente la atención, y me pregunto si es legal, es ético o permisible. Su actual directora de Función Pública aparece en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid con esta leyenda, y leo textual: «Imparte formación en el Cifse sin carácter permanente o habitual ni supone más de 75 h al año, así como la preparación para el acceso a la función pública. Artículo 19 b) Ley 53/84.»

Le confieso que cuando lo leí me quedé un poco sin respiración. Y de verdad, ¿le están permitiendo a la actual directora de Función Pública, que hasta ahora desempeñaba la Dirección de Recursos Humanos y Retribuciones, la preparación de oposiciones? Porque,

miere, nos consta que así es; y no voy a levantar más sospechas que las que les corresponde a ustedes averiguar. A este grupo municipal y a este concejal lo único que les está generando en este momento son dudas, incertidumbre y desconfianza hacia ustedes.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el director general de Transparencia.

El Director General de Transparencia, **don Antonio María Relaño Sánchez:** Bueno, en primer lugar... Ahora ya tengo un dato para contestarle; la pregunta era tan amplia que obviamente era abarcar muchos aspectos.

Parece que se centra usted, efectivamente, en el punto b), que es el que no voy a reproducir el nombre, Catálogo y otros instrumentos de planificación personal, que tiene una actualización trimestral y que la última actualización era a 31 de marzo de 2019, luego tres meses después estaríamos hablando de junio. La razón de ser es simplemente que parece razonable, puesto que hay muchísimos puestos que están pendientes de asignación. Piense usted que la semana pasada se designó la coordinación. Entonces, no hay puestos, no están ocupados y entonces actualizar una RPT en la que no hay nadie... Usted puede poner que no hay nadie, pero no están ocupados, la coordinación se nombró la semana pasada. Parece razonable, entonces, sacarla cuando efectivamente estén todos ocupados, y en ello estamos.

Hay otros aspectos, pero resultan muy destacados, y no sé si usted también se refería con esto a la pregunta, que es el apartado 12 a) y el j), en el que se refiere a los acuerdos y convenios reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos, que la fecha de actualización es de 13 de junio de 2018 aunque, efectivamente, después, el convenio colectivo fue aprobado posteriormente y aparece. Con esto lo que le quiero decir es que, tras un análisis pormenorizado, todos los aspectos están actualizados y el único que no se encuentra es el dato de la actualización pero sí la información contenida en relación con las condiciones de trabajo, que era de 2018, y no sé si entonces formuló la pregunta y qué le contestaron. Me gustaría saberlo en cualquier caso, si tiene a bien contármelo después.

Y, finalmente, lo de la negociación colectiva en el 12 j), exactamente igual. Por lo que se refiere a las estadísticas de Recursos Humanos también se encuentran actualizadas.

Y, finalmente, por lo que dice en relación a directora de Función Pública, lo único que yo le puedo decir es que como director general de Transparencia respondo de la publicación.

(Observaciones del Señor Silva Buenadicha).

La Presidenta: Por favor, le ruego silencio al señor Silva.

(Observaciones del Señor Silva Buenadicha).

La Presidenta: No, es que está interviniendo y el interviniente merece un respeto.

El Director General de Transparencia, **don Antonio María Relaño Sánchez:** Sí, por favor.

Respecto a la última cuestión que usted me plantea, de la directora de Función pública, lo único que le puedo decir es que yo como director general de Transparencia respondo de la publicación; la pregunta de la legalidad o ilegalidad, como entenderán no me corresponde hacerlo a mí.

La Presidenta: Muy bien, pues muchas gracias.

Continuamos con la sesión.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2019/8000876, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "los planes de desarrollo de las actuaciones" del Observatorio de la Ciudad de Madrid.

La Presidenta: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Muchas gracias, presidenta.

En el acta de constitución del 30 de marzo de 2019 del Observatorio de la Ciudad como observadores de los grupos políticos estábamos dos personas, en este caso la actual delegada del área, Silvia Saavedra, y yo, obviamente representando a grupos municipales distintos. En esta sesión se vio una implicación del Grupo Municipal Ciudadanos que parece ser que hoy ha perdido en actuaciones por parte de esta área, ya que en el literal de una de las cartas, por las cuales se informó a los vocales de una serie de fechas y de programación de este observatorio, entre las cuales se databa el 7 de septiembre como nuevo plenario, que sería ya el segundo plenario, y sin embargo se ha omitido la convocatoria.

Desde nuestro punto de vista yo creo que no tiene usted un buen comienzo; desde luego denota la falta de transparencia que pretenden imponer en todas y cada una de las acciones e instituciones creadas y que de una manera u otra implican participación de la ciudadanía y toma decisiones por ella.

Desde luego ya se lo dijimos en la pasada comisión: democracia y política de salón. Ya se lo comentamos en la pasada comisión, y yo creo que esto va a ser un poco la tónica general, y vamos a ser repetitivos con esta área y en esta comisión.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Begoña Villacís por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Decía usted que

con todas las instituciones creadas. Señor Barrero, le doy la razón.

A lo largo de su mandato, de Ahora Madrid y Partido Socialista, la verdad es que crearon un montón de instituciones, pero un montón. Puede usted estar tranquilo porque nosotros sí que somos legalistas y sí que vamos a convocar los plenarios. Es verdad que el 7 de septiembre no se pudo celebrar, estamos con cambios organizativos que todo el mundo comprenderá al inicio de todo mandato; quiero recordar que también les pasó a ustedes, incluso con la RPT también les pasó. Pero, en cualquier caso, como está aprobada la norma, nosotros somos legalistas y, efectivamente, vamos a convocar un nuevo plenario y eso lo vamos a hacer hasta que cambiemos la norma, que ya le adelanto que la vamos a cambiar. Porque hablaba usted de transparencia y ustedes lo que hicieron precisamente —y le daré más detalles en la segunda intervención— es desvirtuar una herramienta de transparencia para convertirlo en una dudosa herramienta de participación en la que yo, ya le adelanto, no confío.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, ya denota su contestación, evidentemente, que no están muy dispuestos a que eso funcione. Y sobre todo, le adelanto que el Partido Socialista en ningún momento ha gobernado este Ayuntamiento. Se lo vuelvo a repetir: por mucho que usted repita mentiras no se las vamos a creer y no se las va a creer nadie.

En enero de este mismo año se dota al observatorio del reglamento, que prevé una serie de instrumentos y funciones. Y les voy a recordar los referidos al plenario, tanto en sesiones ordinarias como extraordinarias, y a los grupos de trabajo, ya que en junio se constituyó el plenario para elegir la presidencia y se estableció el calendario de las sesiones hasta marzo del 2020. No entiendo, y vuelvo a insistir y me gustaría que me explicara, cuáles son las razones por las que no se ha convocado la reunión prevista en el calendario de este sábado 7 de septiembre del pleno del observatorio. ¿Se ha informado ya a los vocales de una nueva fecha y si se va a modificar el resto del calendario expuesto a los vocales?

Entendemos que si 49 personas elegidas al azar, interesadas en un proyecto que al menos deben dedicar un sábado al mes renunciando a su tiempo libre, una planificación de encuentros acordados con una suficiente antelación sería necesaria, y ustedes deben ser cuanto menos consecuentes con el esfuerzo y dedicación de quienes de manera voluntaria han decidido aportar su tiempo y esfuerzo en aras del bien de la ciudad de Madrid y no, le repito, hacer de la poca o nada participación ciudadana una de las banderas negras con calaveras de su gestión.

Según consta en el acuerdo de organización de competencia de la Junta de Gobierno de 27 de junio de 2019, en el apartado 1.3, observatorio social del

punto 11 de la Dirección General de Participación Ciudadana,...

La Presidenta: Tiene que ir concluyendo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... esta dirección coordina la organización de reuniones, elaboración de informes y competencias que permitan su funcionamiento, por ello mi grupo está interesado en que la delegada nos informe al máximo nivel de detalle que le permita la comisión.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Begoña Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Señor Barrero, banderas negras, calaveras, mentiras... le recomiendo un curso de ética política que dan por la SER, igual a usted no le viene mal aceptarlo, pero le digo: de Más Madrid lo entiendo, pero ustedes deberían estar un poco más acostumbrados a estar en la Oposición.

Le decía lo siguiente, señor Barrero: Personas que de forma altruista dan su tiempo para reunirse y mejorar la ciudad, eso ya está inventado, se llaman foros locales. Nosotros en la anterior comisión dijimos que es una herramienta que vamos a mantener y en la que sí creemos, en la que nosotros entendemos que es verdad que ha disminuido la participación pero que ya existe y que es algo que nosotros vamos a fomentar; pero esto nuevo que han creado ustedes es un órgano de participación estadísticamente muy poco representativo de la ciudad; estamos hablando de 49 personas, no es en absoluto representativo. Entiendo, además, que es una herramienta de participación que puede colisionar...

(Rumores).

Estoy hablando, señores. Un poco de respeto.

..., es una herramienta que puede colisionar con otras herramientas de participación. ¿Qué pasaría si algo que decide esta herramienta colisiona con algo que dicen, por ejemplo, en los foros locales o que se dice en Madrid Decide?

En mi opinión, lo que tenemos que hacer es utilizar las herramientas de participación que nosotros sí tenemos, fomentarlas y no estar repitiendo foros, foros y foros, porque a ustedes les encantaba aquello de dialogar y reflexionar, ¿para qué? ¿Para frustrar las expectativas de la gente que está, como usted dice, acudiendo de forma altruista? No, para eso ya tienen los foros locales. Pero a más a más le digo una cosa, fíjese en el nombre, el nombre se llama Observatorio de la Ciudad. El nombre de «observatorio» tiene una razón de ser y es que estamos hablando de cómo observar la ciudad, cómo observar el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, porque cuando se creó tenía una filosofía que era la transparencia. Ustedes lo que cogieron fue una herramienta de transparencia y retorcerla para hacer una herramienta de participación, dejando de ser una herramienta de transparencia. A través de esa herramienta de transparencia los ciudadanos de Madrid, no 49 sino

3.200.000 personas, podían ver cómo se gobernaba la ciudad de Madrid, es decir, cómo cumplían el pacto de gobierno, el programa de gobierno que tenía el anterior mandato. ¿Qué pasa? Que a ellos no les interesaba que la gente pudiese ver cómo estaban cumpliendo el anterior mandato...

La Presidenta: Doña Begoña, tiene que ir terminando.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ... porque entonces hubiesen visto que solo estaban acometiendo el 55 % de las actuaciones previstas. Para nosotros va a seguir siendo, que lo va a ser, una herramienta de transparencia, y para la participación ya tenemos los foros locales.

Muchas gracias.

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

La Presidenta: Les ruego que respeten el turno de palabra y no hagan comentarios.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8000878, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, interesando conocer "qué actuaciones está llevando a cabo el Ayuntamiento de Madrid para recuperar la imagen institucional de Madrid en el exterior y fortalecer el posicionamiento internacional de la capital de España".

La Presidenta: Muy bien.

Pues tiene la palabra por parte del Grupo VOX don Javier Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, esto ya lo planteamos en la anterior Comisión de Vicealcaldía de julio de 2019 de este año, y en ello preguntamos sobre cuestiones que creemos que son fundamentales: la posición internacional del Ayuntamiento por lo que significa para el fomento, la cultura, la economía, el turismo y el deporte. Y claro, nosotros creemos que es fundamental, y estamos seguros que en esto será sensible el Gobierno del Ayuntamiento en que hay que tomar medidas concretas, y eso es lo que le estamos pidiendo: ¿qué medidas concretas piensan tomar para reforzar, para ampliar esa imagen institucional de la capital de España?

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra doña Begoña Villacís por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias, presidenta.

Nosotros estamos completamente de acuerdo en que es imprescindible posicionar Madrid dentro de lo que es la esfera internacional, de hecho una de las cuestiones que nosotros tenemos detectadas es la ausencia del reconocimiento o de un nivel de conocimiento justo de la ciudad de Madrid en el extranjero. Creo que había una encuesta, no hace mucho, en Japón donde había muchos ciudadanos que pensaban que Madrid se llamaba Real Madrid; es algo que nosotros entendemos que lógicamente hay que cambiar, y no solo hay que hacer reconocible la marca Madrid sino que además hay que asociarlo a unos atributos que nosotros hemos detectado que posicionan nuestra ciudad. ¿Para eso qué estamos haciendo? Lo primero tomámoslo en serio. Es la primera vez que se crea un área delegada específicamente destinada para esto, que es el área delegada que de hecho ostenta mi compañero Santiago Saura, aquí presente, que es el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación.

¿Qué estamos haciendo desde esta área? Muchas cosas. Es verdad que son cosas que van a tardar un tiempo porque, cuando estamos hablando del escenario internacional, son cosas que requieren más rodaje; pero lo primero que estamos haciendo es incrementar la presencia de la ciudad de Madrid en redes internacionales de ciudades. Estamos asociándolo por ejemplo a proyectos, pero son proyectos más concretos en esta ocasión, con objetivos, con niveles de medición y con parámetros para que podamos evaluar cómo funciona.

Otra de las cosas que estamos haciendo, que creo que vamos a resultar todos los madrileños muy beneficiados, es acudir a la Comisión Europea en esta ocasión para sí recibir los Fondos Feder. En los últimos cuatro años no se recibieron ninguno y nosotros creemos que es fundamental que Madrid sea uno de los receptores de estos Fondos Feder ligados a proyectos que estén vinculados a los ODS; y además tenemos buenas perspectivas en nuestra opinión.

Uno de los ejemplos es la participación en Madrid Climate-KIC, que es uno de los foros donde vamos a participar, que es la comunidad europea de innovación y conocimiento para la mitigación y adaptación al cambio climático, pero le puedo poner ese foro como otros muchos más.

Otra de las cosas que estamos haciendo es vincular los ODS a todo lo que es la acción de gobierno. Queremos que toda la acción de gobierno de todas las áreas esté supeditada y tenga la visibilidad de qué se va a hacer en función de estos ODS, que son los objetivos de desarrollo sostenible, de la agenda 2030, y eso es algo que estamos haciendo también desde el Área de Vicealcaldía, que es donde se lleva la coordinación de la acción de gobierno.

También estamos buscando o tratando de posicionar Madrid para la recepción de foros internacionales; eso es algo que algunos ya estaban

previstos de antes, otros los estamos recibiendo ahora, así como posicionamos para candidaturas como el Eurocities, que vamos a presentar también nuestra candidatura.

Alguno de estos foros son: Encuentro internacional de religiones, que se va a celebrar próximamente; Paz sin fronteras, con el Arzobispado de Madrid y la Comunidad Sant'Egidio; el festival Celebremos Iberoamérica, de la Organización de Estados Iberoamericanos, o la Cumbre de Asia-Europa (ASEM) en diciembre de este año, que va a reunir 50 ministros.

La Presidenta: Señora Villacís, tiene que ir terminando.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Como último, quiero decirle que estamos haciendo un estudio precisamente de marca, en coordinación con el Área de Economía, para hacer una estrategia que creo que va a ser bastante potente de cara al Brexit.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchísimas gracias.

La cuestión me parece extraordinaria, nos parecen extraordinarias todas esas medidas, pero hay cuestiones que desde el exterior algo se ha hecho mal en estos años cuando, por ejemplo, Estados Unidos, que es un país que tiene un potencial en el habla española tan importante y que para ellos España tiene un atractivo importante desde muchos puntos de vista como parte de la Unión Europea, pero también por lo que significa en cuanto a cultura, lo que significa el idioma, lo que significan las oportunidades. Por tanto, nosotros creemos que hay que hacer campañas con imaginación, porque no pretendemos que se eleven los costes en cuanto a los gastos en materia de propaganda internacional, pero es verdad que hablaríamos más que de gasto de inversión, todo lo que logremos invertir en el exterior al final va a redundar con nuevas inversiones, con nuevas oportunidades de trabajo.

Usted ha citado con muy buen la razón el Brexit; es una oportunidad para decirles a tantas empresas británicas que tienen una oportunidad de establecerse en Madrid, que Madrid es una ciudad acogedora y es una ciudad de oportunidades, es una ciudad donde brilla la libertad y donde evidentemente podemos conseguir, pero hay que hacer, hay que hacer algunas cuestiones. Por ejemplo, usted sabe que hay una candidatura aprobada por el Ministerio de Cultura en relación a la Unesco para que sea considerado el paseo del Prado, Buen Retiro y el llamado Paisaje de las Artes y las Ciencias como parte del paisaje cultural y que sea considerado parte del Patrimonio Mundial de la Unesco, pero para eso esas zonas tienen que estar limpias, esas zonas tienen que estar seguras, esas zonas no tienen que tener okupas.

En definitiva, lo que nosotros le pedimos es que hagan el máximo esfuerzo y medidas concretas porque los discursos ya sabemos todos que quedan muy bien de cara a la galería, medidas concretas. Usted ha mencionado algunas, seguro que podremos aportarles algunas ideas en este sentido para que Madrid sea realmente una ciudad atractiva para venir a establecer la sede social de muchas empresas, atractiva para venir a que aquí se vengán a hacer eventos internacionales, eventos de deportes que son muy importantes .

También le pediría que tuviéramos una especial sensibilización con nuestros países hermanos de Hispanoamérica. Mire, yo viajo con relativa frecuencia a Hispanoamérica y me hablan de otras ciudades de España, a las cuales me parece extraordinario, no quiero quitarles mérito, hablan mucho de Barcelona, hablan de Santander, del País Vasco, pero se olvidan de Madrid que es la capital.

Por tanto, por no alargarme y ajustarme al tiempo, nada más. Quería decir que no olvidemos en todo momento que somos más que una ciudad, somos la capital de España y somos el referente exterior. Todo lo que puedan hacer tendrán el apoyo de VOX.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8000879, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, interesando conocer "qué medidas se van a adoptar para hacer más ágil, práctico y eficaz el cumplimiento de la obligación de transparencia de los cargos públicos".

La Presidenta: Tiene la palabra el portavoz del Grupo VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señora presidenta.

Esto es una cuestión muy concreta pero que creemos que ayuda, los detalles son importantes. Hablamos constantemente de transparencia, pero luego resulta que, cuando intentamos acudir a la plataforma de la página web que se refiere a la cuestión de la transparencia de los distintos cargos públicos, pues es verdaderamente dificultoso.

Permítanme que les comente la comparativa en mi condición doble de concejal y diputado nacional: el Portal de Transparencia de los diputados nacionales es de un funcionamiento sencillo a la hora de introducir los datos, el del Ayuntamiento es verdaderamente complicado, la agenda.

Pongamos un ejemplo, la agenda de la vicealcaldesa, por ejemplo: pues yo he intentado

volcarlo... Estoy seguro que su labor es infinitamente más grande que esta, pero aparecen solo dos eventos, uno del 21 de agosto, la visita al Centro de Atención de Familias, y el 31 de julio la V Edición del Proyecto Corporativo.

Es decir, estoy seguro que el problema es que no es una agenda fácil y que, además, nos gustaría proponerle que se pudiera entrar desde una aplicación telefónica de manera sencilla, porque esto nos ayudaría a todos los concejales y a los equipos de trabajo de los distintos grupos municipales a que los madrileños puedan conocer realmente el trabajo diario que desarrollamos, las iniciativas que desarrollamos. Y, por tanto, lo que les estamos pidiendo y les estamos preguntando es si pueden tomar algunas medidas concretas que hagan mucho más fácil ese Portal de Transparencia.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el director general de Transparencia.

El Director General de Transparencia, **don Antonio María Relaño Sánchez:** Muchas gracias.

Encantado de saludarle.

Bueno, en primer lugar, la ordenanza de transparencia, como sabe, impone múltiples obligaciones. No le voy a desgranar todas, pero los mecanismos que se utilizan para conseguir el objetivo que se persigue de transparencia vienen siendo la actuación proactiva de la dirección general mandando recordatorios —los hemos mandado a todos los partidos, a todos los concejales—, apoyada en el desarrollo de instrumentos informáticos que, a tenor de su pregunta, no podía deducirse si se refería exactamente a esa cuestión, pero ahora sabiendo que se refiere a eso pues le puedo decir que, desde luego, aceptamos todas las propuestas que nos hagan de mejora y, si son factibles e informáticamente se pueden desarrollar, se harán.

En relación a la cuestión puntual que ha mencionado, también me veo en la obligación de aclararle que el hecho de que sea dificultoso es una cuestión, y que en la agenda de la señora vicealcaldesa aparezcan pocos eventos, le recuerdo que estaba en una situación de baja por maternidad. Seguramente esos eventos y esa actuación municipal las hayan desarrollado otros concejales, otros delegados.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Concejales del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchísimas gracias.

Estaba seguro. No era una crítica porque me pareciera poca actividad, estaba seguro que era una cuestión pues no sé si de la dificultad de introducir los datos o la poca agilidad. Es decir, no estaba discutiéndole la cuestión de por qué había poco, sino era un ejemplo de que creo que podríamos encontrar un sistema en el que se vea realmente reflejado el trabajo de los concejales de los distintos grupos y que todo madrileño pueda rápidamente entrar y saber qué

están haciendo estos concejales, a los que pagamos y que nos cuestan mucho dinero en la institución, y queremos saber si resuelven las cuestiones para las que les hemos elegido.

Y una cuestión más sobre esta transparencia: les presentaremos iniciativas, ya se lo adelanto, en relación también con la transparencia en cuanto a la contratación. Es muy importante porque ustedes saben perfectamente que uno de los focos principales —y se lo digo como miembro de la Comisión contra la Corrupción en el Congreso de los Diputados—, uno de los focos más importantes de corrupción ha estado precisamente en la contratación de obras y servicios públicos, y nos gustaría que eso fuera meridianamente transparente, es decir, que de verdad tenga la sensación el madrileño de que se han adjudicado las obras y los servicios de entre las distintas opciones aquel que ofrezca la mejor relación en cuanto al servicio que presta y el coste del mismo, y que se borre de una vez por todas ese mantra bastante justificado de la sospecha de que es que se entregan los contratos a los amigos. Es decir, hagamos de verdad de la transparencia una herramienta de tal volumen que no la gestionemos desde el Ayuntamiento sino que la puedan gestionar directamente los madrileños y que ellos sientan que pueden controlarnos —permítame la aseveración— a nosotros los propios madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Contesta el director general de Transparencia.

El Director General de Transparencia, **don Antonio María Relaño Sánchez:** Gracias.

Bueno, en relación a las aplicaciones informáticas le quiero simplemente dar una pincelada: Hay un programa, una aplicación que se llama Imper, que se ha desarrollado conjuntamente con Recursos Humanos, el Pleno y el Organismo Autónomo IAM, que permite que de manera automática se vuelquen los datos, y esto va a facilitar tanto la agilidad como evitar errores.

Tiene dos fases:

En esta primera parte tenemos una fase de recogida del formulario, que esa sí se realiza de manera automática.

Y hay una segunda fase que todavía sigue siendo manual y es lo que provoca esa demora respecto al tiempo que se mandan los datos y se publican.

Por lo demás, desde la dirección —no quiero tampoco darle datos que no son relevantes— se han estado mandando correos y recordatorios. Ayer, por ejemplo, le puedo decir que hace veinticuatro horas eran veintinueve los concejales que faltaban por... Ya sabe usted que hoy hay dos menos, ha aparecido el suyo y el de un compañero suyo, el señor Fernández. Pero, vamos, también le puedo señalar que en todas las demás cuestiones relativas a las agendas..., directivos, se han estado mandando correos esta semana.

Por lo que se refiere a la cuestión de la contratación, bueno, ya es conocido, así lo ha manifestado la señora vicealcaldesa en numerosas ocasiones y también la delegada del área, una de las líneas de transparencia va a ser precisamente la transparencia en materia de contratación. La contratación, efectivamente, es un reducto indispensable para poner fin a la corrupción, no cabe duda de eso.

Como primer paso, sin perjuicio de que se va a profundizar en esta línea, ya existen numerosas medidas, algunas de ellas están previstas en distintos portales de contratación del Estado, también los prevé la ley, pero en el Ayuntamiento de Madrid, y esa es una decisión que ha tomado este Equipo de Gobierno, se ha implantado ya el sistema de tres ofertas para los contratos menores. Esto, bueno, es un plus y una exigencia reforzada respecto a lo que inicialmente exige la ley. Esto simplemente es un primer paso, porque la idea es que, efectivamente, junto con el Proyecto de Transparencia del Pleno, que va en línea con el inicio de su pregunta, se consiga tener tanto un conocimiento exacto de la actuación...

La Presidenta: Tiene que ir concluyendo.

El Director General de Transparencia, **don Antonio María Relaño Sánchez:** ... de todos los concejales y de todos los directivos como en materia de contratación.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8000880, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, interesando conocer "qué competencias se van a descentralizar en los Distritos en cumplimiento de los compromisos electorales del equipo de gobierno y en qué fecha tendrán lugar".

La Presidenta: Tiene la palabra el portavoz del Grupo VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señora presidenta.

Ya saben que nosotros nos hemos referido a esto con insistencia, la cuestión de la descentralización de los distritos de Madrid, en cuanto a las competencias. Hubo una época en la que el Partido Popular, con Alberto Ruiz-Gallardón, consideró que tenía que ser al revés, que había que concentrar toda la gestión y todo el poder político y todo el poder administrativo en el centro del Ayuntamiento, y nosotros somos de los que creemos que los distritos tienen una capacidad a la hora de gestionar de una

manera más cercana las cuestiones que les preocupan a los madrileños.

Es por esto que ya sabemos que en su momento ha habido una descentralización del mantenimiento de zonas verdes y también que hubo un compromiso del gobierno en cuanto a llevar a cabo la descentralización de la gestión de vías públicas, lo cual nos parece extraordinario.

Hay dos cuestiones en las que nos van a escuchar en esta y en otras comisiones insistir mucho, que es el qué y el cuándo. Es decir, están bien las declaraciones de intenciones, las hacemos todos, nuestro mensaje intentamos que sea lo más claro posible, pero lo que le importa al final al ciudadano es qué van a hacer exactamente y cuándo lo van a hacer, y el cuándo a veces es donde está un poquito, perdóneme, la trampa. Es decir, el qué pues nos pueden decir que van a hacer muchas cosas y el cuándo no terminamos de verlo.

Así que esta es la pregunta, qué van a hacer y cuándo van a hacer exactamente, qué competencias y en qué materias lo van a desarrollar en esa descentralización administrativa o de gestión a favor de los distritos.

Gracias.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora, por parte del Equipo de Gobierno, la directora general de Coordinación Territorial y Desconcentración.

La Directora General de Coordinación Territorial y Desconcentración, **doña Paloma Prado Martínez:** Hola, buenos días.

Lo primero que quería comentarle, y seguro que conoce esta diferencia jurídica, es que cuando hablamos de transferir competencias a los distritos tenemos que hablar de desconcentración, porque la descentralización es un concepto más amplio que implica entes con personalidad jurídica independiente y con patrimonio propio, y eso rompería el principio de unidad de gobierno dentro del Ayuntamiento de Madrid.

Se refiere en su pregunta a los compromisos electorales del Equipo de Gobierno en materia de desconcentración. Examinando tanto el acuerdo de gobierno suscrito entre PP y Ciudadanos de 14 de junio para el gobierno del Ayuntamiento de Madrid, como los programas electorales tanto del PP como de Ciudadanos, no se observa ninguna referencia expresa a qué materias se van a desconcentrar. ¿A qué puede responder esta omisión? Simplemente responde a la certeza de que es necesario primero estudiar detenidamente con los distritos, y por supuesto con las áreas de gobierno, pero fundamentalmente con los distritos qué materias serían desconcentrables.

El anterior Equipo de Gobierno realizó un plan estratégico de desconcentración muy ambicioso en el título pero poco ambicioso en los resultados, por cuanto que solo se desconcentraron básicamente las obras en pavimentos y zonas verdes (*en la intervención, por error, se dijo de "conservación y de zonas verdes"*).

El actual Equipo de Gobierno, la concejala delegada, sí tiene intención de desconcentrar la conservación y mantenimiento de los pavimentos, de lo que denominamos red local. ¿Cuándo? En el momento actual está en vigor un contrato integral que gestiona el Área de Obras y Equipamientos que vence, por el cuándo me refiero, vence en enero de 2022. En tanto este contrato se mantenga, no es viable la desconcentración de esta conservación a los distritos que, desde luego, desde el área delegada es una competencia que entendemos que estaría mucho mejor gestionada por los distritos que ya tienen las obras, y como la diferencia entre obras y conservación en algunos supuestos es difícil, sería conveniente que la competencia recayera en su totalidad en los distritos.

La Presidenta: Bien, pues muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ortega.

El Concejel del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Bueno, muchísimas gracias.

Le agradezco la aclaración, es cierto que en el lenguaje vulgar se utiliza la palabra descentralizar y jurídicamente es correcto la desconcentración a la que se ha referido.

Me parece bien que mencione que ha revisado el acuerdo de gobierno, subrayo lo de gobierno entre el Partido Popular y Ciudadanos, no se olvide que previo a que haya un gobierno tiene que haber una investidura, y para que haya una investidura había un acuerdo previo entre el Partido Popular y VOX, que si nos referíamos a estas cuestiones; se lo digo porque sin lo primero, la investidura, no hay gobierno posterior. Pero en cualquier caso, en cualquier caso, lo que quisiera que concretasen es exactamente en qué materias; usted se ha referido al tema de las calzadas, pero es que, mire, para los madrileños las aceras, cuando falta un banco, cuando una farola está rota, cuando hay una avería, cuando hay que reponer una parte del asfalto que está en mal estado, y tantas y tantas cosas de la vida diaria, pero no olvidemos también otras cuestiones importantes: la gestión, cuando uno tiene que solicitar, por ejemplo, una licencia, cuando uno tiene que pedir un permiso, cuando uno tiene que ir a hacer cualquier trámite de empadronamiento, cuanto más desconcentrado, cuanto más cercano al madrileño esté, que vaya a su distrito, casi permítaseme la explicación, como si el distrito fuera su pequeño ayuntamiento del barrio o de la zona, pues creo que ganamos todos. ¿Por qué? Porque usted me habla de este contrato de mantenimiento, pero una cosa es quién tiene el contrato, que evidentemente hay que esperar a que termine, y otra quién da la instrucción, la orden municipal, y esta puede perfectamente partir de la junta municipal, puede partir del concejal de distrito sin necesidad de que pase por el órgano central, digamos, el área central.

Gracias.

La Presidenta: Pues muchas gracias.

Le contesta la directora general.

La Directora General de Coordinación Territorial y Desconcentración, **doña Paloma Prado Martínez:** Me ha hecho gracia su referencia a que es su ayuntamiento porque los vecinos normalmente cuando acuden a la junta municipal del distrito dicen que voy al ayuntamiento, porque ellos así lo configuran.

Efectivamente, entre las competencias que pensamos que es conveniente desconcentrar, le reitero que está el tema de la conservación. Cuando hablo de conservación de las vías de la red local, no me estoy refiriendo a la calzada, me refiero a la totalidad del viario que pertenece a la red local, es decir, que no son de la red básica de transportes, estructurantes, de la vía ciclista o limítrofes las vías que separan a un distrito de otro. Entre tanto se desarrolla...

La Presidenta: Se le ha concluido el tiempo, si quiere decir algo más.

La Directora General de Coordinación Territorial y Desconcentración, **doña Paloma Prado Martínez:** Bueno que...

El Concejel del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Por mi parte, si le da unos segundos, se lo agradezco.

La Presidenta: Oído, la Presidencia es generosa y no le quiere cortar la palabra, tiene un segundo para concluirlo.

La Directora General de Coordinación Territorial y Desconcentración, **doña Paloma Prado Martínez:** Simplemente decirle que es fundamental en este proceso de desconcentración hacer un seguimiento de la desconcentración para que su desarrollo sea eficaz, y en esa línea sí vamos a mantener el grupo de coordinación distritos-áreas que telemáticamente, a través de Ayre Social, ahí confluyen las actuaciones que realizan...

La Presidenta: Muy bien.

La Directora General de Coordinación Territorial y Desconcentración, **doña Paloma Prado Martínez:** ... áreas y distritos...

La Presidenta: Muy bien, era solo para concluir.

Gracias.

La Directora General de Coordinación Territorial y Desconcentración, **doña Paloma Prado Martínez:** Luego le cuento más.

La Presidenta: Bien, pues continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8000887, formulada por el concejal don Pablo Soto Bravo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si "ha dado cumplimiento el Ayuntamiento a la resolución RT 0273/2019 del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en la que se obliga al Ayuntamiento a entregar en un

plazo de 30 días la información relativa a los gastos del Grupo Municipal Popular”.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Soto por parte de Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, nosotros ya sabíamos que la contabilidad de los grupos municipales tiene carácter público, para empezar porque lo dice la Ley de Transparencia, que *a priori* toda la información que obra en poder de cualquier organismo público tiene ese carácter público y, por lo tanto, está sujeta a esas obligaciones. Ustedes lo pusieron en duda y solicitaron aclaraciones extemporáneas al secretario general del Pleno, que compartía el criterio con ustedes de que esa información no era de carácter público y había que desarrollar algún tipo de normativa para poder publicarla. Bueno, ahora ya no nos queda duda. Tenemos una resolución del Consejo que ha obligado al Ayuntamiento a entregar una información relativa a la contabilidad de los grupos municipales y deja absolutamente claro que es información pública.

Por lo tanto, además de publicar esta información le quiero preguntar si va a actualizar el catálogo de información pública del Ayuntamiento de Madrid, si va a publicar toda esa información relativa a la contabilidad de los cuatro grupos municipales del anterior mandato y los cinco grupos municipales que tenemos en este, y si van a contestar a las siete solicitudes que se han hecho por parte de periodistas de esta información y que se ha denegado sistemáticamente por parte del Ayuntamiento.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno le contestará el coordinador general de los Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana.

El Coordinador de los Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **don Jesús Mora de la Cruz:** Muchas gracias señora presidenta. Buenos días señoras y señores concejales.

Yo me limitaré en esta primera intervención, si me lo permite señor concejal, a contestar a los términos de su pregunta. Entonces, sí, el Ayuntamiento, evidentemente, ha dado cumplimiento a la resolución 273 de 2019, del Consejo de Transparencia, y ha enviado la respuesta mediante escrito de la Secretaría General del Pleno tanto a la señora peticionaria el 29 de agosto como en la comunicación que ha hecho al propio Consejo, el mismo 29 de agosto, en el plazo establecido por el propio Consejo.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor Soto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno, yo le agradecería a la señora Villacís que no interpusiese en los debates políticos a los funcionarios. Yo no lo hice en cuatro años y creo que este, además, es un tema al respecto de los gastos de los grupos políticos que no solo puede ser un desprecio a la Oposición sino que puede ser poco elegante, en un debate sobre la publicidad que

se le debe dar a los gastos de los partidos políticos o de los grupos municipales, poner a un funcionario de carrera que no forma parte de ninguno de los grupos municipales, y estamos aquí todos los concejales y concejalas.

Ustedes han actuado como si la Ley de Transparencia no existiese. La Ley de Transparencia establece que *a priori* toda esa información es pública. Ustedes han buscado una serie de excusas para no publicar la contabilidad de los grupos municipales. Pero es que ahora el Consejo se ha pronunciado.

(Observaciones de la señora Saavedra Ibarrodo).

No, no, la delegada de Transparencia eres tú, Silvia y, por lo tanto, el decreto en el que se establece cuál es el catálogo de la información pública del Ayuntamiento de Madrid lo firmas tú. ¿A qué estás esperando para actualizarlo?

Detrás de cada caso de corrupción siempre, siempre, hay un reguero de opacidad, y Ciudadanos, ahora que ya no hay excusas, tenemos la resolución del Consejo que dice que esa información tiene carácter público, tiene que decidir. Y, señora Villacís, usted tiene que decidir si va a ser la que publica datos y evita casos de corrupción o la que destruye las pruebas de la corrupción a martillazo limpio.

(Rumores).

Publicar la contabilidad de los grupos municipales, que no está sujeta a la normativa de concurrencia de contratación pública, no solo sería positivo sino que es necesario para evitar la corrupción porque no está sujeto a ningún tipo de escrutinio público.

La Presidenta: Muy bien.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el coordinador.

El Coordinador de los Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **don Jesús Mora de la Cruz:** Bien, solo puedo decirle que el objetivo de este Equipo de Gobierno, evidentemente, es mantener la máxima transparencia y en eso actuaremos a lo largo de estos cuatro años, como no ponemos en duda que han hecho todos los equipos de gobierno incrementando la transparencia.

(Rumores).

La Presidenta: Continuamos.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8000888, formulada por el concejal don Ignacio Murguía Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer qué medidas concretas ha adoptado "para garantizar la óptima coordinación de la acción de las Juntas Municipales de

Distrito" y si "ha convocado, a tal efecto, el Consejo Coordinador de Distritos".

La Presidenta: Por parte del Partido Más Madrid tiene la palabra doña Marta Gómez Lahoz.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** Muchas gracias, presidenta.

Doy la pregunta por formulada.

La Presidenta: Pues tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, la delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.

La Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Buenos días, señora Lahoz.

Agradezco esta pregunta. Quiero manifestar aquí en esta comisión mi máximo compromiso con los distritos y con las funciones que me corresponde como Área Delegada de Coordinación Territorial. Creo en los distritos, creo en la administración más próxima al ciudadano, creo que los derechos de los vecinos no tienen que ser diferentes en un distrito o en otro, y voy a trabajar en aras a esa coordinación de distritos, áreas, impulso de los distritos, y para eso me he rodeado de un equipo de profesionales de la Casa y vamos a poner nuestro mayor empeño en desempeñar de una forma absolutamente correcta esta función.

La Presidenta: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** Pues muchas gracias, bueno...

La Presidenta: Tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** Muchas gracias, Silvia, por tu respuesta, que además bueno me inspira confianza, pero verdaderamente pues todos hemos tenido muchas muestras este verano, en estos casi cien días, de verdadera descoordinación y nos ha generado mucha preocupación. Entonces sí espero que si esa es vuestra intención y vuestra voluntad pues dejemos de presenciar estos, digamos, espectáculos de descoordinación ¿no?

El primero de ellos se produjo ante la retirada por parte de algunos presidentes de distrito de las pancartas, que además era un mandato del Pleno por iniciativa de los foros locales, las pancartas contra la violencia machista; se retiraron de las juntas gobernadas por el Partido Popular, y Ciudadanos dijo que bueno... pues intentó tranquilizarnos diciendo que de las juntas gobernadas por Ciudadanos no se iban a retirar. Eso indudablemente es un ejemplo tremendo de descoordinación.

Otro fue la diferente reacción en las distintas juntas de distrito ante la continuidad o no de los foros locales. Realmente se generó un verdadero caos. En unos casos hubo cartas del secretario, en otros casos cartas del concejal presidente, en algunos casos se decía que se seguían facilitando los espacios para

reuniones, en otros no. Es verdad que recientemente habéis tenido una reunión con los vicepresidentes de los foros locales y espero que, efectivamente, las medidas que les habéis trasladado se cumplan porque es algo en lo que igualmente hace falta una buena coordinación.

Para mí un caso que ha sido bastante llamativo, y yo diría grave, ha sido la censura que se ha producido en algunas fiestas de distrito a ciertos grupos de música que estaban contratados en los pliegos de las fiestas, y ver las declaraciones de la vicealcaldesa, de Begoña, diciendo que ella no compartía esa censura. Eso no puede ser, eso lo puede decir una concejala de la Oposición pero no lo puede decir la vicealcaldesa y además responsable de Coordinación, porque si no comparte esa censura lo que tiene que hacer es llamar a capítulo a los presidentes de las juntas que han hecho esa censura y decir que, como responsable de la Vicealcaldía y de la Coordinación, eso no puede ser así.

En las fiestas de los distritos ha habido muchos otros ejemplos: en algunos casos ha habido puntos violeta, en otros no; en algunos casos se han dado por válidas las iniciativas del foro local a la hora de diseñar los carteles o de los grupos de música de los barrios, en otros no. Realmente yo espero que, efectivamente, con las medidas, la voluntad expresada ahora y las medidas que seguramente pondréis, deje de haber todos estos ejemplos de descoordinación, y también espero que, efectivamente, no sean debidos a una falta de interés o de respeto por los distritos porque yo sigo teniendo en mi cabeza el hecho de que cuando Ciudadanos dijo que se negaba o se oponía a que VOX entrara en el Gobierno, no parecía en cambio...

La Presidenta: Tiene que ir concluyendo.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** ... hacerle tantos ascos a que entrase en el Gobierno de las juntas de distrito. Pues sin más espero que, efectivamente, este tema se enderece porque es muy, muy importante para la ciudadanía.

La Presidenta: Tiene la palabra doña Silvia.

La Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias, señora Lahoz.

Quiero manifestar mi máximo compromiso en las funciones que me corresponden como delegada de Coordinación Territorial.

Nosotros hemos llevado la coordinación de la mejor de las maneras posibles. Nada más tomar posesión, el día 13 de julio, nos reunimos con todos los concejales presidentes de distrito. Hemos dictado instrucciones para coordinar todos los asuntos a los que me ha hecho referencia. La retirada de las pancartas, dictamos una instrucción desde el área delegada para que se mantuvieran las pancartas contra la violencia de género. También desde el área delegada hemos dictado instrucciones para el mantenimiento, tal como están, de los puntos violeta, eso sí, con presencia policial para que se puedan

denunciar esas agresiones sexuales que tanto nos preocupan. También desde el área delegada hemos dictado instrucciones para que se mantengan las actuaciones con los grupos municipales concentrados...

(Observaciones de la señora Gómez Lahoz).

... pero nosotros hemos mandado esas instrucciones y hemos llevado a cabo la labor de coordinación y se la hemos remitido a todos los distritos.

Quiero afirmar mi máximo compromiso a diferencia, claro está, de ustedes, porque ustedes también tenían una descoordinación y puedo sacar una lista, que a lo mejor no cabría prácticamente en esta mesa, de ejemplos de descoordinación de Ahora Madrid. Como en cesión de locales: Había distritos que incluso cedían los locales a asociaciones independentistas; había distritos que no admitían determinadas propuestas relativas con Venezuela, hay una comunidad de venezolanos que existían en determinado distritos, y que querían hacer propuestas.

La verdad es que la descoordinación en el ámbito de los distritos de Ahora Madrid ha dejado mucho que desear. Entonces yo me lo haría mirar, pero, vamos, como estamos empezando yo le quiero manifestar mi máxima voluntad.

(Rumores).

Yo mantengo reuniones con los concejales presidentes de distrito una vez al mes. Vamos a mantener reuniones con los coordinadores y los secretarios de distrito otra vez al mes. Lo que no vamos a crear es el órgano del consejo coordinador de los distritos, porque es un órgano totalmente innecesario. Lo que no se puede crear es un órgano para ejercer las competencias que corresponde a un área delegada, y eso sí, en aplicación de la ley —señor Murgui, escuche, porque le viene bien—

(Rumores.-Risas).

..., en aplicación de la ley. La Ley 40/2015 dice que no se pueden crear órganos duplicados, porque si no la Administración está hipertrofiada, y si tú creas órganos con competencias que tiene otro órgano, pues ya pueden ver ustedes el barullo que se va a montar. Entonces nosotros vamos a llevar la labor de coordinación. No se preocupe, estamos haciendo nuestro trabajo, estamos dictando instrucciones de coordinación, estamos verificando las necesidades de los distritos.

(Observaciones).

Creemos en los distritos y creemos en que los distritos es la administración más cercana al ciudadano y tiene que hacer su trabajo de una forma óptima.

La Presidenta: Pues muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8000889, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué pasos, y en qué plazos y fechas concretas, ha dado y tiene previsto dar el actual gobierno municipal para responder a los compromisos y propuestas para el reequilibrio territorial, contenidos en la Declaración Institucional aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el 30 de abril de 2019, y "cuándo tiene previsto convocar la Comisión de Seguimiento de la Oficina del Sur y Este".

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Buenos días.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Murgui por parte del Grupo Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Las ganas de dar los buenos días me han hecho que me adelantara a...

(Rumores.-Risas).

Bueno, como saben, el 30 de abril de 2019, en el Pleno que tuvo lugar aquel día, aprobamos una Declaración Institucional en la que la totalidad de los grupos presentes en aquel Pleno nos comprometíamos, reconocíamos, leo textualmente la Declaración Institucional: «Reconocemos el proceso iniciado por la Oficina del Sur y del Este y garantizamos su continuidad en base a la estructura organizativa de la que se ha dotado y con la que hasta el momento hemos venido funcionando de manera satisfactoria. Esto incluye la puesta en funcionamiento de instrumentos que nos permitan gestionar, hacer seguimiento y evaluar la eficacia de las medidas que a futuro se acuerden y se pongan en marcha».

Esto es a lo que nos comprometimos, y la pregunta, como ya se ha leído, pues es qué medidas concretas están tomando para dar cumplimiento a este compromiso que adquirimos conjuntamente y por consenso.

Espero, viendo el tono de sus anteriores respuestas, que no me hable de Venezuela, que no me hable del independentismo, que no me hable de su creencia en los distritos ni de su empeño empeñado en mejorar las cosas y en hacerlas bien, que se da por supuesto.

Sea usted concreta y dígame qué medidas concretas está tomando para dar cuenta de estos compromisos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues muchas gracias.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra por parte del Equipo de Gobierno.

La Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Pues muchas gracias, presidenta.

Nosotros estamos tomando medidas concretas porque, ya desde que tomamos posesión, la primera reunión que tuve, de hecho, fue con la FRAVM para hablar de ese proyecto de la estrategia del sur y del este, de ese millón cuatrocientos ciudadanos que viven en los distritos del sur y del este y que necesitan medidas efectivas de reequilibrio.

Desde Ciudadanos suscribimos con el resto de partidos políticos la Declaración Institucional que se hizo en el Pleno de abril de 2019 para poner en marcha y continuar con la estrategia para corregir el desequilibrio de los distritos del sur y del este. Estamos negociando con la FRAVM, se han creado mesas sectoriales, una mesa en concreto de Empleo e Innovación, que conoce la FRAVM, que está aquí presente, y vamos a crear mesas con las distintas áreas. ¿La dinámica que vamos a seguir? La misma que tenían ustedes. Nosotros queremos corregir el desequilibrio y si vemos que algo funciona y que es una dinámica adecuada no la vamos a cambiar. Eso sí, ustedes, en octubre de 2018, se comprometieron a que la Junta de Gobierno iba a crear una oficina de desarrollo de la estrategia del sudeste. Esa oficina nunca se creó, esa oficina interadministrativa, nosotros tampoco la vamos a crear, por lo que le decía: hay una ley, que se llama la Ley 40/2015, que dice que no tiene sentido crear órganos duplicados, que no es necesario. Entonces nosotros vamos a seguir, va a haber una mesa principal, una comisión permanente en la que van a estar presente todos los grupos políticos, también estará la FRAVM, los órganos de representación de los vecinos, y los concejales presidentes, y daremos traslado de las propuestas, dentro de los 69 proyectos, que han sido aceptadas por las áreas y las medidas concretas adoptadas. Entonces estamos en el camino para desarrollar la estrategia del sur y este, y tenemos nuestro máximo compromiso.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Murgui.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Me alegro volver a escuchar lo del máximo compromiso.

Respecto de dar cumplimiento a esta continuidad con la que nos hemos comprometido, ha dicho que se han reunido con la FRAVM, que han diseñado con la FRAVM, que tienen un acuerdo con la FRAVM y que la FRAVM conoce. Bien, me parece bien porque es una parte de muchas.

Entonces, simplemente decir que esta estructura con la que estamos comprometidos también requiere la participación de los partidos políticos, de los foros locales, de las universidades, de las organizaciones empresariales, de las organizaciones políticas, de las organizaciones sociales y de las organizaciones sindicales. Lo digo porque, bueno, es un trabajo que hemos hecho juntos, que conocemos todos y que hay que seguir haciéndolo, porque es importantísimo que para corregir un desequilibrio que tiene una base estructural y tan diversa y tan compleja, pues tengan participación todos los agentes comprometidos en el proceso y todos los agentes que pueden aportar algo a esta mejora.

Por eso, le insisto, calendario de trabajo, fechas concretas, cuándo se van a reunir, con qué sujetos y cómo vamos a seguir. Fechas concretas, no me digan que han hecho una reunioncilla o dos o tres, que está muy bien y les felicito, sino fechas concretas de cómo se va a seguir, de cuándo se van a convocar estos espacios; con independencia de que se llamen oficina o no que, como sabe usted, ni siquiera le llamamos oficina, le llamamos mesa de concertación, etcétera.

Entonces, yo lo que les pregunto es cuándo, cómo y con quién.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra.

La Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Vamos a ver, señor Murgui, nos reuniremos cuando tengamos respuestas concretas de las áreas respecto a los 69 proyectos y le comunicaremos en esa mesa principal las acciones que han sido aceptadas por cada una de las áreas y luego se desarrollarán por mesas sectoriales, esto es por materias.

Ya tenemos montada una mesa sectorial, que es con empleo e innovación, y nos hemos reunido con las universidades, pero nos reuniremos cuando sepamos qué medidas son viables y se aceptan por las áreas.

Ustedes dejaron el trabajo a medio hacer, que lo hicieron bien, ¿eh?, que yo no voy a criticar el trabajo aquí anterior, porque participé y creo que es algo muy importante y es algo que tiene que salir de todos los partidos políticos. Por eso en la comisión permanente van a formar parte de la comisión permanente todos los partidos políticos y van a tener conocimiento todos los partidos políticos. Usted solo contaba con asiduidad con el Partido Socialista —ese Partido Socialista que es tan exigente con el Gobierno, pero que no era tan exigente con ustedes—, pero nosotros vamos a contar con todos.

Cuando tengamos una respuesta de los proyectos de las acciones, lo vamos a poner en conocimiento de la comisión permanente: queremos cerrar unos planes especiales estratégicos de reequilibrio territorial para los siete distritos y un octavo para todas las acciones que comprenden varios distritos, vamos a crear mesas sectoriales y la mesa institucional.

Vamos a seguir la misma dinámica de trabajo, pero nos reuniremos cuando sepamos la viabilidad de las medidas. Si quiere que nos reunamos para nada, señor Murgui, pues lo hacemos, no tengo ningún problema en reunirme, reunir a la comisión permanente y manifestarle que estamos en conversaciones, que hemos creado una mesa sectorial y cómo estamos avanzando.

La Presidenta: Tiene que ir concluyendo.

La Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:**

Señor Murgui, solo quiero decir que mi compromiso es absoluto y que sé que el sur también existe.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Como las juntas de distrito.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Con esto damos por concluida la sesión del día de hoy.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos).